

ADICION LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CARLOS EDUARDO VERDUGO DIAZ contra MUNICIPIO DE IBAGUÉ - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE IBAGUE RADICADO BAJO EL NÚMERO 2012-0145

IBAGUE 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE, PROCEDE A CONTINUACIÓN A ADICIONAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL AUTO DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA MUNICIPIO DE IBAGUE Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE

PAGO HONORARIOS PRUEBA PERICIAL

VALOR HONORARIOS: \$2'577.400	\$ 2.577.400,00
TOTAL	\$ 2.577.400,00


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2012-145
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Carlos Eduardo Verdugo Díaz
Accionado: Municipio de Ibagué



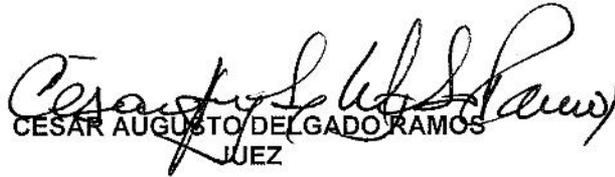
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, treinta (30) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 2012-145
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: CARLOS EDUARDO VERDUGO DIAZ
Demandado: MUNICIPIO DE IBAGUE.

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 525 y 535, conforme lo ordenado en el artículo 149 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**